

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “ENVIADOS ESPECIALES NBA LONDON GAME 2018”**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA**

OCTAGON MARKETING SPAIN SL, con domicilio en Sant Sadurní d’Anoia (Barcelona, España), calle Francesc Moragas, 1, y provista de CIF nº B-66800335 (en adelante “**Organizador**”), organiza para la entidad mercantil ENDESA, S.A, la presente promoción denominada “Enviados Especiales NBA London Game 2018” (en adelante la “**Promoción**”) que se registrará por las siguientes bases legales (en adelante, las “**Bases Legales**”).

### **2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

El objeto de esta Promoción es seleccionar a cuatro usuarios en las redes sociales, dos (2) en Twitter y dos (2) en Facebook. Entre los participantes se seleccionarán a estos cuatro ganadores que obtendrán como premio una entrada doble para cada ganador y acompañante para el partido NBA London Game 2018 (Philadelphia 76ers vs Boston Celtics), que se celebrará el 11 de enero de 2018, con viaje y alojamiento incluido en Londres.

### **3.- PERIODO DE VIGENCIA**

El plazo durante el cual se podrá participar en la Promoción dará comienzo el 4 de enero de 2018 a las 9:30 horas (hora peninsular española) y finalizará el día 5 de enero de 2018 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive (en adelante, el “**Periodo de Vigencia**”).

### **4.- ÁMBITO TERRITORIAL**

La presente Promoción tendrá un ámbito territorial nacional.

### **5.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

La Promoción está dirigida a cualquier persona física mayor de 18 años y residente en territorio español (en adelante, “**Participante**”).

Los participantes también tienen que cumplir con estos requisitos:

- Residir legalmente en territorio español.
- Participar en esta promoción conforme a estas bases en el periodo previsto.
- Facilitar los datos correctamente, estando prohibido facilitar datos de terceros sin el consentimiento previo de los mismos, así como facilitar datos inexactos o no veraces.
- Esta promoción está limitada a una participación por persona, estando la empresa organizadora facultada para excluir todos los datos que se consideren duplicados.

- El premio es personal e intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto. En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

No podrán participar en el presente concurso las siguientes personas

1. Trabajadores de Octagon Marketing y empresas filiales ni sus cónyuges o familiares hasta segundo grado.
2. Trabajadores de Endesa y empresas filiales ni sus cónyuges o familiares hasta segundo grado
3. Trabajadores y sus cónyuges y familiares hasta segundo grado de cualquier empresa implicada en el presente concurso.
4. Trabajadores de la Asociación Nacional de Baloncesto y sus equipos miembros, propiedades de NBA Inc. (colectivamente, Las "Entidades de la NBA").

El Organizador se reserva el derecho a excluir de la Promoción a cualquier Participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario de la Promoción. Igualmente quedará excluido cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen del organizador, cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenece ésta la de sus clientes, así como la del resto de Participantes.

## **6.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD**

Las Bases Legales quedan depositadas ante el Notario de Madrid, don Fernando de la Cámara y quedan publicadas y accesibles a todos los Participantes y público en general en la siguiente dirección: [www.endesabasketlover.com](http://www.endesabasketlover.com).

## **7.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

### **1.- Inscripción de iniciativas**

Desde el próximo 4 de enero de 2018 a las 9:30 hasta el día 5 de enero de 2018 a las 23:59 aquellos usuarios que lo deseen podrán responder la pregunta formulada en el Twitter y en el Facebook de Endesa Basket Lover: ¿Por qué quieres ser nuestro #EnviadoBasketLover en el #NBALondonGame?.

En Twitter, el usuario debe responder al tweet de @BasketLover donde se formule la pregunta y la promoción, tweet que se realizará el 4 de enero de 2018. En el caso de Facebook, la respuesta debe estar publicada en forma de comentario a la publicación que se realizará el 4 de enero de 2018 en la página de Facebook “Endesa Basket Lover”

<https://www.facebook.com/EndesaBasketLover>. Los participantes, además, deberán seguir al perfil de Basket Lover en la red social en la que participan.

## **2.- Sorteo y selección de ganador y reserva**

Al finalizar el periodo, entre todas las iniciativas inscritas se realizará un sorteo de forma aleatoria, en el que se elegirá a cuatro ganadores y a cuatro reservas para cubrir la plaza de los ganadores en caso de que estos no cumplan con los requisitos establecidos o no acepten debidamente el premio. En caso de que los ganadores rechazasen el premio, se le otorgará a los reservas en el sorteo.

## **8.-PREMIO**

Cada uno de los cuatro ganadores obtendrá como premio una entrada doble para el partido NBA London Game 2018 (Philadelphia 76ers vs Boston Celtics) que se celebrará el 11 de enero de 2018 a las 20:00 horas (hora local) en el The O2 Arena, con viaje y alojamiento incluido (En adelante, “el Premio”), costes cubiertos por el Organizador. No se incluyen las dietas ni otros gastos asociados al viaje, como transporte, bebidas, excursiones, seguros de viaje, gastos personales, visados u otros.

Los ganadores no podrán solicitar el cambio del Premio por otro equivalente, ni su equivalente económico, pero sí podrán renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar en cualquier momento el Premio por otro de similares características en caso de que no pudiese disponer del mismo para su entrega. En ningún caso el Organizador será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste a los ganadores como consecuencia de los premios obtenidos.

## **9.- COMUNICACIÓN AL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO**

La comunicación de los ganadores se realizará públicamente a partir del 6 de enero de 2018 mediante Twitter y Facebook. El organizador se pondrá en contacto directamente con los ganadores a través de la red social que hayan utilizado para participar.

Dicho contacto vía redes sociales se realizará en dos (2) ocasiones. En caso de no recibir la aceptación/respuesta por parte de los ganadores en el plazo de un (1) día natural a contar desde la segunda notificación en caso de ser necesaria, se procederá a contactar con los reservas.

Los ganadores deberán enviar la documentación que se le solicitará en el plazo máximo de un (1) día y que comprenderá, al menos:

- Carta de aceptación del Premio que irá adjunta en formato PDF al correo electrónico que facilite en la llamada de obtención del Premio y cuyo modelo se acompañan a las Bases Legales como Anexo I.

- Copia del DNI del ganador y acompañante.

El Organizador se reserva en todo caso el derecho a solicitar la exhibición de los originales de los citados documentos.

En caso de no lograr contactar con los ganadores y los reservas, el Organizador se reserva el derecho a declarar desierto el Premio.

Los ganadores eximen al Organizador de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudieran sufrir en el disfrute del premio objeto de la presente Promoción.

Es responsabilidad de los ganadores informar al Organizador sobre la necesidad de sillas de rueda o cualquier requerimiento similar para el ganador o su acompañante cuando acepte el premio.

Si el acompañante del ganador es menor de edad, el ganador deberá ser el tutor legal de este menor.

## **10.- DERECHOS DE IMAGEN**

Todos los Participantes autorizan al Organizador a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos y, en su caso, imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional que esté relacionada con la Promoción sin que dicha difusión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del Premio ganado conforme a estas Bases Legales.

## **11.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

El Organizador no se responsabiliza de posibles fallos o anomalías del servicio o la conectividad producidas por plataformas/aplicaciones tecnológicas que puedan afectar al funcionamiento de la Promoción. Cualquier utilidad abusiva o fraudulenta de las plataformas/aplicaciones tecnológicas por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción. Estos participantes además quedarán descalificados de la Promoción.

El Organizador informa a los participantes de que, dadas las características de Internet, tales como la captación gratuita de información distribuida y la dificultad o incluso imposibilidad de controlar

el uso que terceras personas puedan hacer de tal información, no será responsable del uso indebido de la misma por terceros ajenos al Organizador.

El participante asume toda la responsabilidad derivada de su registro y participación en el presente concurso, siendo el único responsable de todo efecto directo o indirecto que se derive del mismo, así como la defraudación de las expectativas generadas por el concurso obligándose a mantener indemne al Organizador.

El Organizador, Endesa y sus respectivas agencias de publicidad y promoción y las Entidades de la NBA no asumen ninguna responsabilidad por lesiones personales o daños materiales o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, los daños directos, indirectos, consecuentes, incidentales o punitivos que puedan sufrir al participar en el concurso. Además, el Patrocinador y sus respectivas agencias de publicidad y promoción, las Entidades de la NBA y los Proveedores de premios no asumen ninguna responsabilidad por ningún aspecto adicional del concurso.

Al participar en el concurso y aceptar un premio, el ganador consiente por este medio el uso razonable por parte del Organizador, Endesa, las Entidades NBA de la fotografía, voz, imagen y /o imagen del ganador, contenido del formulario de inscripción y el nombre y la edad del ganador sin cualquier otra compensación por cualquier actividad promocional futura.

## **12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

Con su participación en la Promoción el participante acepta las Bases Legales. El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para el Organizador, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en la web [www.endesabasketlover.com](http://www.endesabasketlover.com).

El Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en estas bases en caso de controversia. Para cualquier consulta sobre la Promoción los Participantes pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [info@endesabasketlover.com](mailto:info@endesabasketlover.com).

## **13.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española.

El Organizador y los Participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con las Bases o la Promoción a los juzgados y tribunales de Madrid capital.

## **14 - POLÍTICA DE PRIVACIDAD.**

De conformidad con establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personales (LOPD) y Real Decreto 1720/2007 de desarrollo, le informamos que los datos personales que nos proporcione a través del formulario de registro del concurso y los derivados de la celebración del mismo se incorporarán al correspondiente fichero del Organizador con la finalidad de gestionar la promoción. La finalidad del fichero será solo para la gestión del concurso. En cualquier momento podrá acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos, la comunicación de éstos o a alguna de las finalidades especificadas, mediante email.

La cancelación u oposición a la utilización de sus datos personales, según se detalla en las presentes bases, durante la duración del concurso implicará la baja del mismo.

La cancelación de datos podrá denegarse al ganador en virtud de la cesión de sus datos que contractualmente la aceptación de estas bases implica.

Así mismo, le informamos que todos nuestros ficheros se encuentran legalmente inscritos en el Registro General de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, así como que para salvaguardar la seguridad de sus datos personales se aplicarán las medidas de seguridad técnicas y organizativas exigidas en el Real Decreto 1720/2007 que regula el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal.

#### **15.- DESVINCULACIÓN RESPECTO A FACEBOOK**

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información al Organizador y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para poder gestionar el sorteo de los premios y para poder comunicarle los resultados del sorteo.

## **ANEXO I- Carta de aceptación premio**

Yo, D. \_\_\_\_\_ con N.I.F. número, \_\_\_\_\_, y con domicilio en la C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, Escalera \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_ de la localidad \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, acepto el premio derivado de mi participación en la promoción “Enviados Especiales NBA London Game 2018”, realizada por Octagon Marketing y en consecuencia acepto el premio, entrada doble al NBA London Game 2018 Masculina, que tendrá lugar en Londres el 11 de Enero 2018, en el O2 Arena, adjudicado en la Promoción en aplicación de las Bases Legales publicadas, las cuales declaro conocer y aceptar a todos los efectos. Y para que conste y a todos los efectos firmo la presente

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. NOMBRE Y APELLIDOS

- Deberá enviar esta carta de aceptación a [info@endesabasketlover.com](mailto:info@endesabasketlover.com) junto con la fotocopia de su DNI.